



# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELÉFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 13647-2024-UNJBG Tacna, 22 de agosto de 2024

### VISTOS:

El Oficio N° 255-2024-ITEL-UNJBG, Proveídos N° 7177-2024-REDO y N° 3395-2024-SEGE, con los cuales se remite cuatro (4) expedientes de egresados para la obtención del Diploma de Técnico en Ofimática;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 11710-99-UN/JBG, se unifica el Centro de Cómputo - CECOM, Centro de Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación Internet- CEINCO-IT y la Unidad de Informática de la Oficina de Planificación, sobre los cuales se forma el Instituto de Informática y Telecomunicaciones - ITEL de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna;

Que, con la Resolución Consejo Universitario N° 10713-2014-UN/JBG, de fecha 08 de enero del 2014, se aprueba la creación de la Carrera denominada: Técnico en Ofimática, a desarrollarse en el Instituto de Informática y Telecomunicaciones - ITEL, de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann;

Que, el Director del Instituto de Informática y Telecomunicaciones - ITEL, eleva cuatro expedientes de egresados de la carrera de Técnico en Ofimática, quienes han cumplido satisfactoriamente con el 100 % del proceso evaluativo vigente y con los requisitos legales y reglamentarios exigidos;

Que, en virtud a lo expuesto, la Autoridad mediante Proveído N° 7177-2024-REDO, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, para los efectos a que diere lugar;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Conferir el **DIPLOMA DE TÉCNICO EN OFIMÁTICA** a los egresados:

- |                                       |                      |
|---------------------------------------|----------------------|
| 1. MEDALY ROCIO HUANCHI FORAQUITA     | Código N° 2023-17620 |
| 2. ASTRID ANNELISSE ASTOQUILCA CHÁVEZ | Código N° 2024-18032 |
| 3. RICHARD BERLLY MAQUERA TURPO       | Código N° 2023-17929 |
| 4. KARLA ARLETH SANTOS LAURA          | Código N° 2022-17306 |

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
DR. JAVIER LOZANO MARREROS  
RECTOR



  
DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA  
SECRETARIO GENERAL